



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-16/2017
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORIA ESPECIAL DE BIENES SECTOR EDIFICIOS, DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2016, la Dirección de Auditoría Interna ha realizado la ***Auditoria Especial de bienes Sector Edificios del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.***

OBJETIVO

Se han establecido como objetivos del trabajo de Auditoría:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, obligaciones contractuales y de toda norma legal relacionada con la adquisición, manejo y disposición (baja) de bienes adquiridos para el Sector Edificios del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, verificando para el efecto, que su registro contable cuente con la documentación de respaldo suficiente y competente, y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

Se han establecido como objetivos específicos:

- ✓ Verificar que las ***adquisiciones*** de bienes ***Sector Edificios*** del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, se encuentren adecuadamente registrados y respaldados con documentación competente y suficiente, además se hayan realizado en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).
- ✓ Establecer que el ***manejo*** de bienes Sector Edificios del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, estén enmarcados en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y se encuentren íntegramente descritos en el inventario general de Activos fijos, además de que los mismos existan y sean de uso de la Entidad.
- ✓ Verificar que la ***disposición*** (baja) de bienes Sector edificios, se encuentren enmarcados en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

OBJETO

Constituyeron objeto del examen los siguientes documentos:

- ✓ Balance General del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, al 31 de diciembre de 2014;
- ✓ Mayores auxiliares extraídos del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) al 31 de diciembre de 2014,
- ✓ Inventario General de bienes del sector edificios correspondiente a las incorporaciones de la gestión 2014;
- ✓ Actas de inventarios individuales de Activos Fijos Sector edificios;
- ✓ Carpetas del proceso de adquisición de bienes Sector edificios y toda la documentación de respaldo de esas operaciones;
- ✓ Documentos Base de Contratación (DBC);



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

- ✓ Comprobantes de Contabilidad de Ejecución Presupuestaria de Gastos C-31, Certificación Presupuestaria, Nota de solicitud del bien (unidad solicitante), Factura original, Fotocopia Legalizada del contrato, Orden de proceder original, Acta de recepción del bien, Nota de Ingreso de Bienes, Nota de Salida de Bienes, Solicitud de Pago, Formulario 500 de recepción de bienes o servicios, Acta de entrega del bien, Cheque y Recibo de Entrega de cheque.

ALCANCE

El examen se efectuó conforme a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, aplicables a las auditorías especiales y comprendió las operaciones de adquisición, manejo y disposición (baja) de los bienes del Sector Edificios del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, periodo sujeto a revisión, registros utilizados y toda la información pertinente.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

- 7.1 Bienes inutilizados y en obsolescencia;
- 7.2 Inexistencia de bienes sector edificios, del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí;
- 7.3 Bienes almacenados en el salón de la “Casa de Cultura”, por falta de espacio para el almacenamiento de los bienes del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí;
- 7.4 Bienes entregados a la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO POTOSÍ (EMAP);
- 7.5 Bienes entregados a la Policía Boliviana para Seguridad Ciudadana sin que exista el documento formal de transferencia;
- 7.6 Códigos de identificación asignados a bienes, no adheridos y/o no estampados en el bien, y códigos duplicados;
- 7.7 Comprobantes de registro de ejecución de gasto con imputación presupuestaria (C31-P) no proporcionados para su evaluación y comprobantes con la documentación de respaldo incompleta.

La Dirección de Auditoría Interna, con relación al punto 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5 del presente informe, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013, emitirá un informe por separado.

Potosí, diciembre de 2017